

Remite a S. J. la copia de
 la ordenanza que confiere
 el privilegio testimonial
 de, previniendo a S. J. que
 no conste en los libros
 otro método que el del
 año de 45, y si hiciere
 falta la relajación de es-
 ta Reta, que fue el día de
 los Inocentes; del año de
 se senta y uno; se alla en
 esa diputación testimonial
 de, adjunta a la aprova-
 ción del nombramiento
 del referido año, que fue
 aprobado por la Junta par-
 ticular, que ^{fué} aprobada
 a últimos de Abril y lo
 comunico a S. J. para los
 fines oportunos;

Dios que a S. J. sirva
 D. L. de de de 1863
 El pro-

Leoncio de Alvarado

S. J. te diputación General de esta provincia

